



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014

Solicitud de Registro N° 07097 del 18.07.14
Av. Andrés Belaunde y Girón "D" Mz. 219 - Interior 007 - Zona Industrial I - Piura

E.T. SERVICIOS GENERALES Y REPRESENTACIONES "MATESA" S.A.C.

N° 269 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 24 JUL 2014

Stamp: 30 JUL 2014, REG: 1385, HORA: ...

SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 07097 de fecha 18 de Julio del 2014, y antecedentes en cuarenta (40) folios, el Gerente de la E.T. Servicios Generales y Representaciones "MATESA" S.A.C., ha solicitado el canje de Certificado de Habilitación Vehicular por Vencimiento de los vehículos de placa de rodaje P10-963, P10-967 y P10-966.

Se ha constatado que la E.T. Servicios Generales y Representaciones "MATESA" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 1210-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 de julio del 2013 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta SULLANA - PAIMAS Y VICEVERSA con tres (03) unidades vehiculares autorizadas, habiendo obtenido posteriormente Incremento de flota como la otorgada a través del resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0255-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de Noviembre del 2013 contando actualmente con cuatro (04) unidades vehiculares autorizadas, dentro los cuales se encuentran los de placa de rodaje P10-963, P10-967 y P10-966.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado el pago de derecho mediante Ticket de Deposito Banco de la Nación N° 4973431-3-U, 2927289-4-I y 2927286-4-I; Certificado de Constatación de Características de los vehículos P10-963, P10-967 y P10-966 expedido por INTERAMERICANA NORTE S.A.C. de fecha 12 de junio del 2013, Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N°3491602(P10-966), 3491601(P10-967) y 3491603(P10-963) - INTERSEGURO vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie E0303184(P10-966), E0303185(P10-967) y E0301114(P10-963) a nombre de la empresa, razón por la cual es procedente renovar los Certificados de Habilitación Vehicular N° 00300, 00301 y 000302.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, se extiendan los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placas de rodajes P10-963, P10-967 y P10-966, pertenecientes a la E.T. Servicios Generales y Representaciones "MATESA" S.A.C. culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

Table with 4 columns: VEHICULO, AÑO DE FABRICA, VIGENCIA DE HABILITACIÓN, RETIRO SERVICIO PÚBLICO. Rows for P10-963, P10-966, P10-967.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDUARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
DIR 21594

